

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1456



Fecha de ingreso: 02-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-08-2022

Folio: 2022-1456
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ZULY ADRIANA TOVAR ESTRADA
Domicilio: CALLE SOFOCLES 5525 COLONIA ATENAS II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-439-064-00004-00-0000
Propietario: ZULY ADRIANA TOVAR ESTRADA
Domicilio: CALL SOFOCLES 5525 COLONIA ATENAS II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	43.40	0.00		417.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	43.40	0.00		83.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	43.40	0.00		83.52
TOTALES			0.00	130.20	0.00		\$ 584.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-08-2022 13:6:30

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02144a6b32753a9171669e88f23205498983619c5da5021446038d0c3273a8ec2beec6ad0dbc48fd70754638